

RESUMEN EJECUTIVO DE INVESTIGACIÓN: EFECTO DEL AUMENTO DE PRECIOS DE LOS CIGARRILLOS EN EL CONSUMO EN LA ARGENTINA

INTRODUCCIÓN

Las políticas fiscales que buscan incrementar los impuestos y precios del tabaco han sido reconocidas como la medida más eficaz para reducir su consumo y proteger la salud pública.

Argentina tiene uno de los cigarrillos más accesibles y asequibles del mundo.¹ En la última década, los cigarrillos se hicieron más asequibles progresivamente lo cual redujo el impacto de otras medidas de control de tabaco ya implementadas en el país.² Es por ello que es una prioridad de salud pública implementar una política de impuestos al tabaco para lograr productos más caros y menos asequibles.

La Fundación Interamericana del Corazón Argentina (FIC Argentina) realizó una investigación con el objetivo de conocer el impacto de una política fiscal en la reducción del consumo de tabaco y la recaudación fiscal.

METODOLOGÍA

Se analizó la demanda de cigarrillos en la Argentina, el producto de tabaco más consumido en el país.³ Para ello se evaluó el impacto de un aumento de los precios de los cigarrillos (vía impuestos) sobre el consumo de tabaco (elasticidad precio) y el impacto de un aumento de los ingresos (sueldos) sobre el consumo de tabaco (elasticidad ingreso).

Para el análisis de la demanda de cigarrillos se evaluaron datos mensuales desde enero de 1996 hasta octubre de 2015. Estos datos incluyeron las ventas de cigarrillos, sus precios y el ingreso de la población total. Para los datos de precios y

cantidades se utilizaron datos publicados por la Secretaria de Agricultura entre 1996 y 2004.⁴ A partir de marzo de 2004 se utilizaron los datos publicados por el Ministerio de Agricultura de la Nación (MINAGRI).⁵ Los datos mensuales de ingresos se tomaron de las estadísticas publicadas por el Ministerio de Economía (MECON).⁶

Se analizaron ingresos y precios reales, es decir ajustados por la inflación. Para esta transformación se utilizaron los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)⁷ entre enero de 1996 y diciembre de 2006. A partir de 2007 se consideran datos publicados por IPC Congreso y otras consultoras privadas.⁸

La función de la demanda de cigarrillos se calculó a través de un modelo de corrección de errores (ECM).

Una vez estimada la demanda, se simuló el impacto del aumento de impuestos en el consumo, considerando el último precio disponible de los cigarrillos (marzo 2016). Asimismo se simuló el impacto en la recaudación del Estado Nacional y de las Provincias.

En la Argentina existen cuatro impuestos al tabaco: Impuestos Internos (II), Impuesto Adicional de Emergencia (IAE), Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Fondo Especial del Tabaco (FET). Este último, el FET, aunque es un impuesto, representa en realidad un subsidio a la producción de tabaco y a la industria tabacalera. Para evaluar el impacto en la recaudación de las provincias se desarrollaron diversos modelos de simulación ante el aumento de los II. IAE e IVA.

RESULTADOS

Resultados del modelo de demanda (elasticidades precio e ingreso)

La elasticidad precio de la demanda de los cigarrillos en Argentina es -0.29. Esto significa que un aumento del precio real de los cigarrillos de un 10%, genera una reducción del consumo del 3%.

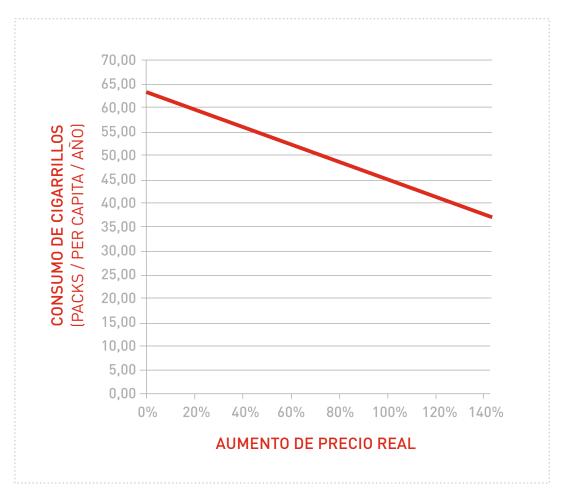
La elasticidad ingreso de la demanda de los cigarrillos en Argentina es 0.4. Esto significa que en el caso de aumento del ingreso real de la población en 10%, el consumo de cigarrillos aumenta 4%.

Resultado de las simulaciones (consumo y recaudación)

El análisis del impacto en el consumo muestra que, teniendo en cuenta que el consumo actual de tabaco es de 63 paquetes/per cápita/año, un aumento del 10%, 50% y del 100 % del precio real de los cigarrillos, generaría una reducción del consumo a 61, 54 y 45 paquetes, respectivamente.

En otras palabras, un aumento del 10%, 50% y 100% del precio real de los cigarrillos reduciría el consumo de tabaco aproximadamente en un 3%, 15% y 30% respectivamente. (Ver gráfico 1)

Gráfico 1: Disminución del consumo de cigarrillos frente a aumentos en los precios (debido a aumentos de impuestos)

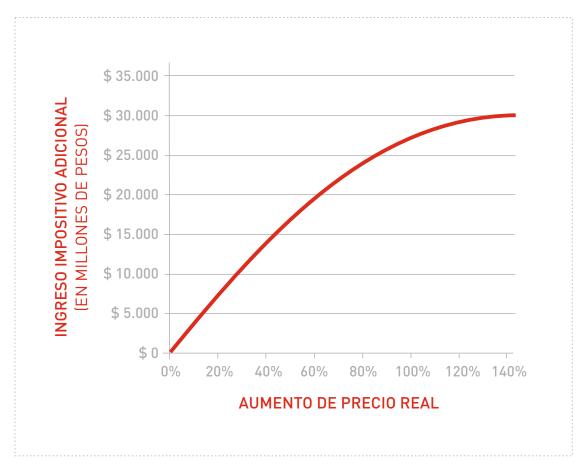


Fuente: elaboración propia en base a [5, 8] e información de las leyes fiscales de Argentina

El análisis del impacto del aumento del precio vía impuestos en la recaudación total muestra que, teniendo en cuenta que la recaudación actual es de 36.000 millones de pesos (a marzo 2016 anualizado), un aumento del 10%, 50% y del 100 % del precio real de los cigarrillos,

generaría un aumento en la recaudación de \$4.100, \$17.400 y \$27.300 millones de pesos adicionales, respectivamente. La recaudación actual incluso continuaría aumentando ante el aumento de precio de los cigarrillos de más del 200% del precio actual. (Ver gráfico 2)

Gráfico 2: Aumento de la recaudación tributaria total/anual frente a aumentos en los precios de los cigarrillos, debido a aumentos de impuestos.



Fuente: elaboración propia en base a [3, 7] e información de las leyes fiscales de Argentina

El análisis del impacto del aumento del precio vía impuestos en la recaudación de las provincias muestra resultados diferentes según cual sea el impuesto que se aumente. Si el aumento del precio de los cigarrillos se produce vía el aumento del Impuesto Adicional de Emergencia (IAE), la recaudación provincial cae en todas las provincias. Si aumenta el precio de los cigarrillos vía el aumento de los Impuestos Internos (II), al ser un impuesto coparticipable, la recaudación

aumenta a nivel nacional y en todas las provincias del país. Del mismo modo, si el aumento del precio de los cigarrillos se produce vía el aumento del IVA (también coparticipable), la recaudación aumenta en todas las provincias y en la Nación. Sin embargo, mientras que para lograr aumentar 50% los precios reales es necesario aumentar los Impuestos Internos del actual 60% a 74%, para lograr similares aumentos sería necesario aumentar el IVA del 21% al 173%. (Ver tabla 1)

Tabla 1: Recaudación adicional a nivel provincial: variación de la distribución estimada de acuerdo al régimen de coparticipación frente a un aumento del precio real del 50% debido a un aumento de impuestos (IAE, IVA e Impuestos Internos). *Valores en millones de pesos a marzo de 2016*

JURISDICCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL ACTUAL	RECAUDACIÓN TOTAL SI AUMENTA 50% EL PRECIO REAL DEBIDO A UN AUMENTO DEL IAE	RECAUDACIÓN TOTAL SI AUMENTA 50% EL PRECIO REAL DEBIDO A UN AUMENTO DEL IVA	RECAUDACIÓN TOTAL SI AUMENTA 50% EL PRECIO REAL DEBIDO A UN AUMENTO DE IMPUESTOS INTERNOS
Buenos Aires	2659	2279	4117	4188
Catamarca	399	342	604	620
C.A.B.A.	269	230	416	423
Córdoba	1176	1008	1821	1853
Corrientes	501	429	767	785
Chaco	713	610	1073	1107
Chubut	206	176	319	324
Entre Ríos	662	567	1024	1042
Formosa	497	426	769	783
Jujuy	1799	1558	1819	2247
La Pampa	257	220	397	404
La Rioja	280	240	434	441
Mendoza	535	459	829	843
Misiones	1454	1239	1527	1886
Neuquén	226	194	351	357
Rio Negro	340	292	527	536
Salta	1723	1468	1810	2233
San Juan	461	395	713	725
San Luis	313	268	484	492
Santa Cruz	220	188	340	346
Santa Fe	1198	1027	1855	1887
Sgo. del Estero	548	470	848	863
Tucumán	799	687	1119	1186
Tierra del Fuego	175	150	270	275
Subtotal Provincias	17410	14922	24233	25846
Estado Nacional	18539	38422	29111	27498
Total	35949	53344	53344	53344

Fuente: elaboración propia en base a [3, 7] e información de las leyes fiscales de Argentina

DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

La presente investigación confirma que el consumo de tabaco disminuye cuando aumentan los precios de los productos, lo cual corrobora la evidencia científica ya desarrollada en Argentina y en otros países del mundo ^{8 11} y sustenta la eficacia sanitaria de la medida.

El presente estudio, además, muestra que los aumentos en los precios de los cigarrillos como consecuencia de la puesta en marcha de políticas fiscales resultan en aumentos de la recaudación por parte del Estado. Es decir que se obtiene un doble beneficio: sanitario y económico.

Vale destacar que las políticas de aumento de impuestos solo logran este efecto, si y solo si, los aumentos de impuestos se traducen en productos más caros. Ha habido experiencias en la Argentina y en el mundo, en las que el aumento de impuestos fue absorbido total o parcialmente por la industria tabacalera y no se trasladó a precios, con lo cual la política tuvo menor o nulo impacto.

El tabaco produce en la actualidad en la Argentina 40.591 muertes evitables por año. ¹² El aumento de precios vía impuestos, al reducir el consumo de tabaco, también reduce las enfermedades y muertes directamente atribuibles a esta adicción.

En relación a la recaudación, es fundamental destacar que aun reduciéndose el consumo, la recaudación aumenta. Más aún, existe importante margen para aumentar el precio de los productos y que la recaudación continúe aumentando. Según el presente estudio se podría triplicar el precio actual de los cigarrillos y la recaudación aun continuaría creciendo.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que tanto la magnitud del aumento de la recaudación como su distribución entre el Estado Nacional y las provincias dependen de la herramienta impositiva que se decida utilizar.

Debido a que la Argentina tiene una estructura fiscal compleja, con tres impuestos diferentes y

un subsidio a la producción que fueron producto de 4 diferentes leyes sancionadas en distintos momentos, cada impuesto tiene una base diferente y hay interacción entre ellos. La interacción entre los impuestos no es un tema menor, dado que el aumento de alguno de ellos implica el descenso de otro, y viceversa. Además, algunos de estos impuestos son coparticipables (IVA e Impuestos Internos) y otros no, como el IAE que va solo a las arcas nacionales, y el FET, un subsidio que solo se distribuye entre las provincias tabacaleras y la industria. Así, mientras aumentar el IAE genera caídas en la recaudación de los estados provinciales, aumentar los II o el IVA generarían aumentos en la recaudación de todas las provincias del país.

Es importante, además, valorar la viabilidad y factibilidad política de la medida. Mientras que para aumentar el 50% del precio de los cigarrillos, alcanza un pequeño aumento de los II, la magnitud del aumento que sería necesario aumentar en el IVA es seguramente inviable políticamente.

Es por ello fundamental, no solo garantizar que el aumento de impuestos se traduzca en productos de tabaco más caros, sino también analizar cuál de los impuestos conviene aumentar para garantizar el mayor impacto sanitario y la mayor recaudación, tanto para el Estado Nacional como para todas las provincias que son las que enfrentan los costos sanitarios que genera el tabaco.

CONCLUSIONES

El aumento de precio del tabaco, vía impuestos genera reducción en el consumo de tabaco y al mismo tiempo aumenta la recaudación fiscal.

Es fundamental que la política fiscal implementada genere productos más caros para que la medida genere una significativa y sostenida reducción en el consumo de tabaco y así logre un alto impacto sanitario y que se seleccione una herramienta adecuada para obtener la mayor recaudación posible tanto para el Estado Nacional como para todas las provincias.

REFERENCIAS

- 1 Eriksen, M., et al., The tobacco atlas. Vol. 5th ed., revised, expanded and updated. 2015, Atlanta: American Cancer Society. 87 p.
- 2 Rodríguez-Iglesias, G., et al., Real price and affordability as challenges for effective tobacco control policies: an analysis for Argentina. Pan American Journal of Public Health 2015. 37(2): p. 5.
- 3 Konfino, J., et al., Global Adult Tobacco Survey: Argentina 2012. 1a Ed. ed2013, Argentina: Ministerio de Salud de la Nación. 277.
- 4 Secretaría de Agricultura, G., Pesca y Alimentos,, Paquetes de Cigarrillos Vendidos por Rango de Precio, 2004, SAGPyA.
- 5 Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación, Paquetes de Cigarrillos Vendidos por Rango de Precio, in Yearly 2014, MINAGRI: http://64.76.123.202/site/agricultura/tabaco/04-estadisticas/index.php.
- 6 Ministerio de Economía, Indice de Salarios, valores al último día de cada mes, in Monthly 2015, MECON: www.mecon.gov.ar/download/infoeco/apendice3a.xls.
- 7 INDEC, Indice de precios al consumidor, in Mensual 2014.
- 8 Chaloupka, F., et al., Analysis of Cigarette Tax Structure as a Requirement for an Effective Tax Policy: Evaluation and Simulation for Argentina, 2014: Department of Economics Working Papers Universidad Torcuato Di Tella.
- 9 González-Rozada, M., Argentina: Economía del Control de Tabaco en los Países del Mercosur y Estados Asociados 2006: Washington: D.C.: OPS.
- 10 Martinez, E., R. Mejia, and E.J. Pérez-Stable, An empirical analysis of cigarette demand in Argentina. Tobacco Control, 2013.
- 11 Guindon, G.E., G.R. Paraje, and F.J. Chaloupka, The Impact of Prices and Taxes on the Use of Tobacco Products in Latin America and the Caribbean. American Journal of Public Health, 2015(0): p. e1-e11.
- 12 Pichon-Riviere A, A.A., Bardach A, Augustovski F, Caporale J, Caccavo Francisco.Carga de Enfermedad atribuible al Tabaquismo en Argentina. Documento Técnico IECS N° 7. Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria, Buenos Aires, Argentina. Mayo de 2013 (www.iecs.org.ar). Carga de Enfermedad atribuible al Tabaquismo en Argentina., 2013, Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria.



